FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

PATRIMONIO NACIONAL | GERENCIA

IN2020/CAJ00

Dª Lorena Gonzalez Olivares, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y MEDIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

C E R T I F I C A:

QUE con motivo de la necesidad de proceder, dentro del ámbito y tareas de gestión del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, a la realización de los trabajos relativos al APROVECHAMIENTO DE LEÑAS EN EL BOSQUE DE RIOFRÍO DE LA DELEGACIÓN DE SAN ILDEFONSO -3ª VUELTA-, este Organismo carece de personal propio para llevar a cabo esta tarea, no siendo conveniente la ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta la administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del presente expediente y, por ello, requiere contar con la ayuda de una serie de colaboradores externos que hagan factible tal actividad.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de lo establecido por el punto 1 del apartado 2 Principios de actuación de la Instrucción de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, de 28 de diciembre de 2012, por la que se establecen buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión con el fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, procede la contratación externa para atender adecuadamente los servicios mencionados.

Lo que certifico a los efectos oportunos,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y MEDIOS
P.S. (Resolución de la Gerencia del CAPN de 5 marzo de 2019)

FIRMADO DIGITALMENTE -

FIRMADO DIGITALMENTE -

Lorena Gonzalez Olivares.

Palacio Real
28071 Madrid
Tel.: 91 454 88 48